

Espita; Yucatán a 25 de Julio de 2013


Asunto: Respuesta a requerimiento de Información

C. Glendy María Caamal Chulím
TITULAR DE LA UMAIP MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio S/N de fecha 15 de Julio de 2013, relativo a la relación de bienes enajenados o donados por este Ayuntamiento en el periodo comprendido del 1° de Junio de 2013 a 30 de Junio de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha realizado la venta o donación de algún bien o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Espita; por lo que se declara su INEXISTENCIA

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

 ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL UC CAAMAL
ESPITA, YUCATECO SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2013

Fecha de Actualización: 12/08/2013
Titular: BA. Glendy Ma. Caamal Chulim
